



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA
ALCALDÍA

*Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración
de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 045-2024-MDP

Pacocha, 02 de abril de 2024



VISTOS:

El Informe N° 020-2024-SGAT-MDP, Proveído N° 458-2024-GM-MDP, Informe Legal N° 064-2024-SGAJ-MDP;



CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo N° 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y, dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la recaudación y fiscalización de los impuestos municipales corresponden a los gobiernos locales, de acuerdo a lo señalado en el artículo 5° del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por Decreto Supremo N° 156-2004-EF;



Que, la recaudación, administración y fiscalización del Impuesto Predial corresponde a la Municipalidad Distrital donde se encuentra ubicado en predio, en mérito a lo indicado en el artículo 8° del precitado marco normativo;

Que, el Decreto Supremo N°318-2023-EF, que aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para los Tramos I, II y III correspondiente al año 2024;



Asimismo, la Resolución Directoral N°0006-2024-EF/50.01 que aprueban fichas técnicas y metas para el cumplimiento de los compromisos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondientes al Tramo I para el año 2024, publicada en el Diario el Peruano de fecha 23 de enero de 2024;



Que, mediante Informe N° 020-2024-SGAT-MDP, emitido por la Sub Gerencia de Administración Tributaria, mediante el cual solicitan la emisión de Resolución de Alcaldía para que se consigne el monto de emisión del año 2024 para su registro en el SISREPRE 2024; datos solicitados por el MEF Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante Proveído N° 458-2024-GM-MDP, la Gerencia Municipal remite el Informe, mencionado en el párrafo anterior, a la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica para su opinión legal;

Que, mediante Informe Legal N° 064-2024-SGAJ-MDP, emitido por la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable respecto a la emisión de Resolución de Alcaldía para el informe al Ministerio de Economía y Finanzas los datos solicitados en los procedimientos del indicado 1, "Porcentaje de efectividad de recaudación del Impuesto Predial corriente", del Compromiso 2 "Mejora de los niveles de recaudación del Impuesto Predial" del Programa de Incentivos a la Mejora de Gestión Municipal 2024;

Estando a lo expuesto y a las atribuciones conferidas en el artículo 20 inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, Decreto Supremo N° 156-2004-EF, TUO de la Ley de Tributación Municipal, Decreto Supremo N°318-2023-EF, Decreto Supremo que aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para los tramos I II y III correspondiente al año 2024 y dicta otras disposiciones;



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA
ALCALDÍA**

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - INFORMAR al Ministerio de Economía y Finanzas los datos solicitados en los procedimientos del Indicador 1, "Porcentaje de efectividad de recaudación del Impuesto Predial corriente", del Compromiso 2 "Mejora de los niveles de recaudación del Impuesto Predial" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2024, según el siguiente detalle:

Año	Concepto	Monto (S/)
2024	Emisión inicial total por concepto de Impuesto Predial del año 2024	2 220,776.88



ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a Sub Gerencia de Administración Tributaria, Coordinador del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2024, y el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a Secretaría General la notificación de la presente a todas las partes



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA
Abog. Ramiro Rivera Rivera
1e) Secretaría General
CAM 109

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA
Abog. Juan Humberto Romérez Flores
ALCALDE

